

ORDEN DE SERVICIO No 53 - 2013

No. de la Orden	53	Fecha:	18/01/2013
Contratante:	ICFES	NIT.	860.024.301-6
Contratista:	MICHEL FELIPE CORDOBA PEROZO	NIT o C.C	1.023.872.191
Dirección	CLL 34ª NO.4ª-51 SUR	Teléfono	3125007136

OBJETO DE LA ORDEN:

El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en los procesos de depuración de bases de datos especialmente de las pruebas Saber 3o., 5o. y 9o. aplicación censal y revisión del marco de muestreo de la prueba TERCE..

ALCANCE DEL OBJETO:	Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a 1. Generar la biblia de retorno depurada a corte de enero para fines de generación de resultados de la publicación resultados preliminares de establecimientos bajo aplicación censal de SABER 3o., 5o. y 9o. 2. Apoyar a la Subdirección de Estadística en todas las actividades relacionadas con la depuración de las bases de datos de Saber 3o., 5o. y 9o., especialmente las de la aplicación censal de 2012. 3. Consolidar y documentar del marco de muestreo para la aplicación de la prueba TERCE 4. Generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo. 5. Apoyar la revisión y validación de la información que surja de la aplicación censal de Saber 3o., 5o. y 9o. - 2012. 6. Apoyar en la selección adecuada de gráficos y tablas para la elaboración de estudios e informes estadísticos. 7. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione. 8. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato. 9. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 10. Las demás que por el objeto contractual

